



S.G/CA/31/15

## RESOLUCIÓN

Visto el expediente tramitado para la contratación por procedimiento **ABIERTO** del **SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR DE 86 CENTROS EDUCATIVOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA**

Visto el artículo 36.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativo a la composición de las Mesas de Contratación.

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de Contratos de las Administraciones Públicas y demás disposiciones de general aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Resolución de 28 de febrero de 2005 (BORM nº 57 de 10 de marzo de 2005),

## RESUELVO

Designar a un vocal de la Mesa de Contratación que asistirá al órgano de contratación para la adjudicación por procedimiento **ABIERTO** del **SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR DE 86 CENTROS EDUCATIVOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA**, quedando la misma configurada del siguiente modo:

- Presidente: la Vicesecretaria.
- Vocales:
  - Jefe de Sección de Servicios complementarios del Servicio de Promoción Educativa de la Dirección General de Centros Educativos
  - Un representante de la Intervención General de la Comunidad Autónoma.
  - Un Asesor jurídico del Servicio Jurídico.
  - Secretario: Un funcionario adscrito al Servicio de Contratación.

Murcia, 25 de mayo de 2016  
EL SECRETARIO GENERAL  
PILAR MORENO HELLÍN VICESECRETARIA



Pilar Moreno Hellín